

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20203 - Alimentos y bebidas	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD N° 301-270688-17	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 6,049,428.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 2,298,238.00
PROVEEDOR Multiservicios Alexa de Costa Rica S. A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-229030	TELÉFONO 25528097
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 22/03/2017 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 667 - ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES	RUBRO
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	45	PER	10	Mensual	11443 - SERVICIO ALIMENTACION DETENIDOS DESAYUNO Por un periodo de diez meses: Del 24 marzo al 31 diciembre 2017. Aproximadamente 45 servicios por mes. Precio Unitario ¢1,779.00 Garantía: N/A Plazo de entrega: A convenir con la institución Lugar de entrega: Administración Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores - Heredia Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 1,779.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 800,550.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 800,550.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 1,779.0000	¢ 800,550.00
2	88	PER	10	Mensual	11443 - SERVICIO ALIMENTACION DETENIDOS ALMUERZO Por un periodo de diez meses: Del 24 marzo al 31 diciembre 2017. Aproximadamente 88 servicios por mes. Precio Unitario ¢3,353.00 Garantía: N/A Plazo de entrega: A convenir con la institución Lugar de entrega: Administración Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores - Heredia Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 3,353.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 2,950,640.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 2,950,640.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 3,353.0000	¢ 2,950,640.00
TOTAL EN LETRAS:					MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 3,751,190.00	

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

(TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA COLONES 00/100)

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 3,751,190.00
2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 75,023.80
NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 3,676,166.20

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 3,751,190.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 3,751,190.00

Nº Expediente: 2017CD-000032-CJCM

Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores

Oficio Refrendo:

Autorización Nº:

Adjudicado en la Gaceta:

Fecha de Refrendo:

Contrato: -

Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN No. 000032-ARCJ
Requisición No. 000528-SR-2017
Solicita: Administración del OIJ
Analista: Lady Ramírez

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	11443 - SERVICIO ALIMENTACION DETENIDOS	78 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL	84
2	11443 - SERVICIO ALIMENTACION DETENIDOS	78 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL	126

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.